



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Alojamiento Dra. Saravia

---

VISTO:

Que, la Facultad de Odontología designó por resolución N° 96/2016 a la Prof. Dra. Saravia Marta Estela, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Cecilia Ethel Saavedra Pacheco quien hizo su defensa el día 19 de septiembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Dra. Saravia Marta Estela es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de alojamiento;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma NANTEX S.A. C.U.I.T. N° 30-70874175-9 la suma de \$ 3522.31 (Pesos: tres mil quinientos veinte dos con treinta y un centavos) por alojamiento y \$500 ( Pesos: quinientos ) por un voucher para refrigerio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

